



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°003-2024-GRP/UEPSC-PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Oxapampa, a los 18 días del mes de octubre del 2024, siendo las 15:00 horas, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Unidad Ejecutora Pasco – Selva Central Oxapampa; el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) Bach. Genaro Duran Calderón con DNI N°48222812, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°003-2024-GRP/UEPSC-PRIMERA CONVOCATORIA, correspondiente a la contratación de bienes para la ADQUISICIÓN DE PETROLEO DIESEL B5-S50 PARA EL ADICIONAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL TRAMO LA CCNN CHINCHIHUAQUI -PLATANILLO SHIMAQUI DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO PASCO CON CUI 2232425, lleva a cabo la apertura electrónica de ofertas a fin de efectuar la admisión, evaluación y otorgamiento de la buena pro, según los siguientes detalles:

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El responsable del OEC verifica que, de acuerdo con el cronograma establecido en la ficha de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes:

Table with 9 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro. It lists three providers: GRIFO JOAR S.R.L., NEGOCIACIONES M. PEREZ R. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, and SANTA MARIA INVERSIONES GENERALES S.A.C.

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en la convocatoria, los siguientes postores presentaron sus propuestas electrónicas en el SEACE:

Table with 10 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado. It lists three bidders with their respective registration and submission details.

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

3. PERIODO DE LANCES

Acto seguido, el responsable del OEC procedió a verificar el reporte de resultados del periodo de lances, generado por el sistema SEACE, según el siguiente detalle:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-GRP/UEPSC-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE PETROLEO DIESEL B5-S50 PARA EL ADICIONAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL TRAMO LA CCNN CHINCHIHUAQUI -PLATANILLO SHIMAQUI DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO PASCO CON CUI 2232425	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20603710950	SANTA MARIA INVERSIONES GENERALES S.A.C.	49900
2	20182049086	GRIFO JOAR S.R.L.	55440
3	20568468750	NEGOCIACIONES M. PEREZ R. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	64620

Asimismo, procedió a la **verificación de los documentos de carácter obligatorio** requerida en las bases, obteniendo el resultado siguiente:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	1°	2°	3°
		SANTA MARIA INVERSIONES GENERALES S.A.C.	GRIFO JOAR S.R.L.	NEGOCIACIONES S M. PEREZ R. SCRL
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°4)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

El responsable del OEC procedió a la verificación de las siguientes ofertas según orden de prelación ya que, según las bases del procedimiento de selección indica: (...) **Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.**

Por lo tanto, según la documentación presentada por los postores, se evidencia que cumplen



con los documentos obligatorios requeridos en las bases por lo que las propuestas quedan Admitidas.

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Base Legal: Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización (...)*

De acuerdo con el orden de prelación del resultado del periodo de lances y la documentación exigida en las bases, el responsable de la OEC, da por aprobado el resultado y concluye en lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la buena pro al postor **SANTA MARIA INVERSIONES GENERALES S.A.C.** con **RUC N° 20603710950** por un monto adjudicado de **S/49,900.00 (Cuarenta y nueve mil novecientos con 00/100 soles).**

SEGUNDO: Publicar los resultados a través del portal web del SEACE.

Siendo las 15:45 horas del mismo día, el responsable del OEC firma la presente acta en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE OXAPAMPA
UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL

Bach. César Durán Calderón
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Y PATRIMONIO

Órgano Encargado de las Contrataciones